



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2017-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Abril de 2017.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 06 de Abril del año 2017, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Acta de Acuerdos entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad distrital de Izcuchaca de fecha 14 de marzo de 2017, en el cual uno de los acuerdos fue que EMAPA HVCA, suscribirá convenio de cooperación interinstitucional con el gobierno regional Huancavelica para dotar de combustible para la operación del tanque cisterna que abastecerá de agua potable al distrito de Izcuchaca.

Que, mediante Oficio N° 201-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de marzo de 2017, el Gobernador Regional de Huancavelica solicita al pleno del Consejo Regional autorización para suscripción de convenio entre el Gobierno Regional y EMAPA HVCA, conforma a las normas legales vigentes.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y EMAPA HVCA S.A, ello conforma al Acta de Acuerdos de fecha 14 de marzo de 2017.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2017-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

